



# Concejo Municipal de Yumbo

N.º. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 100-06-001

(02 DE ENERO DEL 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA, POR VACANTE DEFINITIVA.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO. VALLE, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en la Ley 4 de 1992 y Resolución No. 512 del 30 de Diciembre del 2016, Reglamento Interno, y

### CONSIDERANDO:

Que el periodo de la Secretaria General del Concejo Municipal de Yumbo culmino el 31 de Diciembre del 2019 y se hace necesario realizar una nueva elección para el periodo 2020.

Que de acuerdo a la resolución No. 100-06-362 del 29 de noviembre del 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL (A) DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO ANUAL 2020", en el Artículo 7, Cronograma, la fecha para la elección del Secretario General del Concejo Municipal perío 2020, será el próximo 7 de Enero del 2020.

Que se hace necesario encargar de las funciones de la Secretaria General del Concejo desde el día 2 enero del 2020 hasta el día en que se posesione la persona que se elija como Secretaria General el día 7 de enero del 2020.

Que dando cumplimiento al artículo 22 de la Resolución 512 de Diciembre del 2016, ajuste al reglamento interno del concejo, Las ausencias temporales serán suplidas por el Técnico (a) de Actas, o por el funcionario designado por el Presidente. Las ausencias de más de tres (3) días las suplirá y designará previamente mediante Resolución Motivada la Mesa Directiva. (Ley 136 de 1.994, Artículo 37.3).

Que por los considerandos anteriores,

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:Nombrar al señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, Tecnico, encargado de las funciones de la secretaria general del concejo, desde el día 2 enero del 2020 hasta el día en que se posesione la persona que sea elegida como Secretario (a) General el día 7 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO:Notificar al señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, Tecnico, lo proveido en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolucion si presenta efectos fiscales.

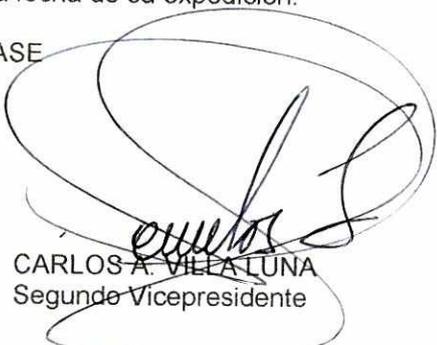
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yumbo, Valle, el 2 de Enero de 2020.

  
DAISY MANCILLA ANGULO  
Presidente

  
ANDRES E. CRUZ RAMOS  
Primer Vicepresidente

  
CARLOS A. VILLA LUNA  
Segundo Vicepresidente

Elaboró: Paola A. Muñoz G. – Secretaria Ejecutiva  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.conceiolumbo.aov.co – contacto@conceiolumbo.aov.co



# Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 2

RESOLUCION No. 100-06-001

(02 DE ENERO DEL 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA, POR VACANTE DEFINITIVA.

### NOTIFICACION:

Hoy 2 de enero de 2020, se notifica al señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.458.584 el contenido de la presente Resolución, contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Notificado,



OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA  
Tecnico

Quien Notifica,



PAOLA ANDREA MUÑOZ GUTIERREZ  
Secretaria Ejecutiva.

Elaboró: Paola A. Muñoz G. – Secretaria Ejecutiva  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 – 695 71 96

www.conceioyumbo.gov.co – contacto@conceioyumbo.gov.co